MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 06 de mayo 2026		
Hora de inicio:	02:00 P.M	**Hora finalización**	02:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026-048067-DESAN- REGI5.

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES No 5 MIC 042 2026**, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS Y MONTURAS CON DESTINO A LOS USUARIOS DELL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER (DENOR), ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER (MUNICIPIO DE CÚCUTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUYENDO PAMPLONA Y OCAÑA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 06/05/2026 siendo las 2.00 pm se reunieron, el Jefe del Grupo de Contratos, el Jefe Logístico y financiero y el suscrito Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 042 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.

No aplica

3. Verificación de los compromisos.

No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- -.El día 28 de abril 2026 a las 06:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1.	JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS	88261037-1	1%

- Que el día 28 de abril 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-068538-DENOR de fecha 29 de abril de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** al oferente JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS, identificado con – NIT 88261037-1, informando lo siguiente:

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico la propuesta de **JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS**. Identificado con el **NIT. 88261037-1**, sé determina que la propuesta presentada por el proponente se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**, ya que **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso - PN RASES No 5 MIC 042 2026

Se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador del Proceso PN RASES No 5 MIC 042 2026

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-068756-DENOR de fecha 30 de abril de 2026 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** al oferente JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS, identificado con – NIT 88261037-1, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso, así:

El señor **JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.261.037** expedida en Cúcuta Norte de Santander, quien actúa como representante legal de la entidad **OPTICA VISUAL DR BALLESTEROS** identificado con **NIT. 88261037-1, CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso **PN RASES No 5 MIC 042 2026, así:**

OFERENTE	ECONÓMICO
El señor **JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.261.037** expedida en Cúcuta norte de Santande, quien actúa como representante legal de la entidad **OPTICA VISUAL DR BALLESTEROS** identificado con **NIT. 88261037-1, CUMPLE**	CUMPLE

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

El presente comité, realizó evaluación detallada y verificación de los requisitos económicos de la propuesta presentada por el señor **JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 88.261.037** expedida en Cúcuta Norte de Santander, quien actúa como representante legal de la entidad **OPTICA VISUAL DR BALLESTEROS** identificado con **NIT.88261037-1, CUMPLE**, con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso **PN RASES No 5 MIC 042 2026.**

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-068763-DENOR de fecha 29 de abril 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación HABILITANDO al oferente JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS, identificado con – NIT 88261037-1, informando lo siguiente:

La propuesta recibida se verificó de acuerdo al **REQUISITOS TECNICOS**, así:

ITEM	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos: a) Portafolio de Servicios de la Entidad oferente. b) Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaría de Salud Departamental o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios de salud (OPTOMETRA).	CUMPLE
2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE Acreditar la experiencia exigida es un requisito que la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el Anexo 12 Experiencia el proponente	CUMPLE
2.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE Y/O APODERADO (A) ESPECIAL de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales, RETHUS y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral de mínimo UN AÑO, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual, Para la experiencia se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020, a su vez se realizara la respectiva verificación con el anexo NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO. ANEXO 6.	CUMPLE
2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL Dicha condición se verificará por parte del Comité Evaluador o funcionarios designados por la Entidad en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS como CUMPLE Y NO CUMPLE.	CUMPLE
2.5 CAPACIDAD OPERATIVA Deberá diligenciar y presentar ANEXO N° 6 de la presente invitación a ofertar "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.	CUMPLE
2.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	
A. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
B. El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	CUMPLE
C. Diligenciar y adjuntar a su propuesta el anexo HOJA DE VIDA EQUIPOS del presente Estudio previo que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de las diferentes patologías (Astigmatismo, miopía, hipermetropía), los cuales deben estar debidamente calibrados.	CUMPLE
D. OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN: El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el ANEXO REFERENTE A LAS OPORTUNIDADES EN LA ATENCIÓN A GARANTIZAR A LOS USUARIOS.	CUMPLE
E. Diligenciar y presentar el "COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente	CUMPLE
2.7 VISITA DE CAMPO EN LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE: El Comité evaluador dejara constancia por escrito del cumplimiento o no de los requisitos, así como los soportes y registros que den fe de la trazabilidad para el seguimiento y la presentación de la información, dejando como evidencia un registro fotográfico y un acta elaborada por el Comité Técnico	CUMPLE

Concluida la evaluación técnica de la propuesta presentada por el señor JJUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS , identificado con el CC. 88.261.037 de Cucuta, quien actúa como Representante Legal de OPTICA VISUAL, se determinó que CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador jurídico, técnico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 04 de mayo de 2026 otorgando un plazo de UN día hábil para que las entidades oferentes presenten las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES No 5 MIC 042 2026.**

4.2.9 Que el día 06 de mayo de 2026 se revisa la plataforma de SECOP II, en la cual no se encuentra observaciones al proceso.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

COMITE	VERIFICACION	OFERENTE: JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS NIT 88261037-1
	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Logístico y Financiero y el Jefe Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados al revisar su contenido y los presentarán ante la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, con el fin de ser aprobados y se ordena publicar junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS con NIT 88261037-1.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitan. **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Elaboro:
IJ. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista de Contratos
Fecha de elaboración: 06/05/2026

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co